

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2024	26 de enero	Sarah Olivia Rendon Parra
Nombre del programa:		Dependencia:
S-274: Apoyos Asistenciales en Especie a Personas de Atención Prioritaria.		<i>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.</i>
Antecedentes:		
<p>Concepto de Personas de Atención Prioritaria.</p> <p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como grupos de atención prioritaria a aquellos que están en alguna situación de desigualdad estructural, que por muchos años han sido discriminados, excluidos, violentados, y que aún hoy enfrentan grandes obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades.</p> <p>La Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoce y enfatiza la importancia de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) sin discriminación de ninguna especie, en particular para los grupos de atención prioritaria, además de generar políticas públicas incluyentes y destinar los recursos necesarios para la satisfacción de tales derechos.</p> <p>Protección Social.</p> <p>Hablar de protección social es mencionar el impulso al bienestar de la sociedad en términos de salud e ingreso a través de diversos mecanismos que permitan a la ciudadanía afrontar situaciones que pongan en riesgo su calidad de vida. Es por medio de las Instituciones Públicas que la política social de un Estado se administra y ejecuta en busca de fortalecer el acceso a los derechos y libertades de la población menos favorecida.</p> <p>Sistema DIF Morelos y la política asistencial.</p> <p>Haciendo una remembranza sobre los servicios de asistencia social que el SEDIF Morelos ha proporcionado a lo largo del tiempo, sobresale la entrega de apoyos asistenciales en especie a la población de atención prioritaria a través de programas creados para este fin. Las primeras actividades asistenciales se iniciaron en el año de 1977 por el Centro de Asistencia Social del Estado de Morelos, donde se daba seguimiento a los casos de las niñas, niños y adolescentes en situación de albergue por medio de visitas domiciliarias realizadas por personal capacitado para la detección de las carencias y necesidades socioeconómicas.</p> <p>Para el año de 1984, se consolidó el departamento de trabajo social, mismo que estaba encaminado a la atención de los casos especiales de la población en situación precaria y dando cumplimiento al propósito rector que dio origen al Sistema DIF Morelos como institución de Asistencia Social: la atención a la población más vulnerable del estado.</p> <p>En 1994 el Sistema DIF Morelos contaba con más de diez unidades administrativas destinadas a la protección de los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como misión mejorar la capacidad de atención en materia asistencial, la coordinación con los SMDIF, atención nutricional, rehabilitación y prevención de la discapacidad, servicios dentales, orientación jurídica, atención psicológica, terapias especiales, espacios recreativos y deportivos, entre otros.</p> <p>En 2000, el Departamento de Trabajo Social fue consolidado con la creación de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional, cuyo objetivo es el monitoreo de la ejecución de los Programas Presupuestales en materia asistencial para personas de atención prioritaria.</p> <p>En 2007, la Subdirección de Vinculación Interinstitucional, adecúa su estructura operativa e implementa un nuevo esquema funcional para realizar las actividades de apoyo asistencial, teniendo por objeto mejorar su capacidad de respuesta y brindar atención a las personas beneficiadas bajo las líneas de atención: Casos urgentes, familia en situación crítica, asistencia operacional y apoyo a organismos e instituciones de asistencia social.</p>		

Durante ese mismo año y ante la creciente necesidad por parte de población en situación de vulnerabilidad para tener acceso a los servicios asistenciales, se desarrolló el Programa de Atención a Sujetos en Desamparo, con un presupuesto de 1 millón doscientos mil pesos anuales, distribuidos en un fondo para la entrega de apoyos asistenciales de \$100,000.00 pesos al mes. Coadyuvando a mejorar el acceso de oportunidades para el bienestar social de las familias más necesitadas de Morelos, brindando apoyos asistenciales a familias que presenten una o más condiciones de vulnerabilidad o pobreza, a través de una atención integral en corresponsabilidad con los solicitantes, los SMDIF e instituciones dedicadas a las acciones de la asistencia social.

En 2011, El sistema DIF Morelos ejecuta por primera vez la jornada de corrección de cataratas, logrando intervenir quirúrgicamente y de manera gratuita a 146 personas; la mayoría de estas, adultos mayores, provenientes de 14 municipios de la Entidad: Jojutla, Temixco, Cuernavaca, Ocuilco, Tetecala, Coatlán del Río, Jiutepec, Mazatepec, Miacatlán, Amacuzac, Zacatepec, Tlaltizapán, Tlaquiltenango y Xochitepec.

En 2012, se gestionó la campaña de entrega de aparatos funcionales en los municipios de Jiutepec y Temixco. Y la implementación del Programa “SUPERA” cuyas acciones se centraron en la vinculación interinstitucional y gestión de apoyos para las familias morelenses que han sido focalizadas como “Atención Prioritaria”, en razón de sus condiciones de vulnerabilidad y en muchos casos, pobreza extrema. 6 mil 720 familias fueron beneficiadas por medio de acciones solidarias.

Durante el 2013 a 2015, El Sistema DIF Morelos fortaleció sus políticas sociales en materia asistencial. Un ejemplo de esto fue la vinculación de mujeres jefas de familia a través de proyectos productivos que les permitieron fortalecer sus relaciones sociales en su comunidad.

Durante ese mismo periodo, el Sistema DIF Morelos participó en acciones a favor de los derechos de los migrantes. Siendo un eje importante en las acciones que se realizaron dentro del Programa “Apoyo a Migrantes” donde 130 familias de migrantes fueron beneficiadas. Destacando el trámite de actualización, corrección y apostillé de actas de nacimiento extranjeras, así como de los servicios funerarios, gestión de pasaportes. Comprometidos con las acciones de orientación familiar, el Sistema DIF Morelos benefició a 17 mil 164 personas con jornadas de servicios asistenciales en los 33 municipios de la entidad.

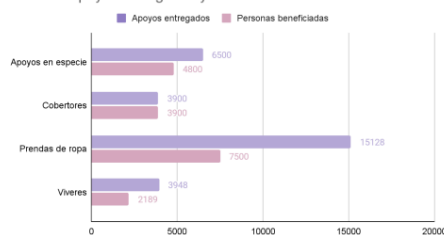
En 2017, la Dirección General del Sistema DIF Morelos ejecuta la reducción de presupuesto del programa, quedando un fondo para la entrega de apoyos asistenciales de \$60,000.00 pesos al mes.

Posteriormente, en **el año 2018**, se inicia con la integración de la Coordinación de Enlace Institucional como Instancia supervisora de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional dentro de la estructura organizacional. Asimismo, se crea el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Morelos, con el objetivo de fortalecer la política pública asistencial de la infancia en Morelos.

Durante ese mismo año, el programa pasa por su segunda reducción de presupuesto, teniendo un fondo para la entrega de apoyos asistenciales de \$20,000.00 pesos al mes, lo cual generó un aumento en la demanda, pero una alarmante reducción en la capacidad de entrega de apoyos asistenciales en especie.

En ese mismo año y tras detectar un aumento considerable en la población habitante de las localidades más frías durante invierno de 12 municipios, se llevó a cabo la campaña “Por un Morelos sin Frío” misma que nació con el objetivo de entregar cobertores en las zonas con mayor registro de bajas temperaturas, logrando una entrega de 2,334 cobertores ese año.

Tabla 1. Apoyos entregados y Personas beneficiadas 2018.

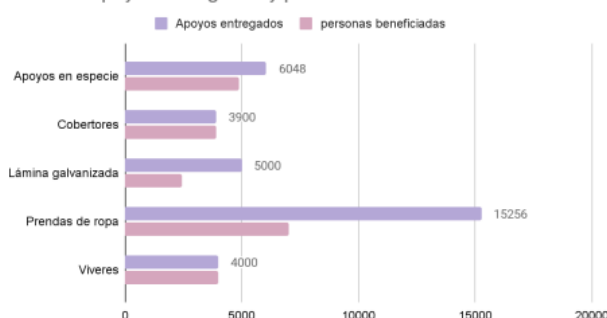


Fuente:
Elaboración propia con datos de población beneficiada del año 2018 por el Programa Atención a Sujetos en Desamparo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

En 2019 y pese a contar con un presupuesto 75% menor al de 2007, se reajustaron los apoyos asistenciales en especie proporcionados por la Subdirección de Vinculación Interinstitucional a través del Departamento de Control de Gestión, Atención Ciudadana y Trabajo Social, concentrando en la atención de casos críticos y de atención urgente, así como en fortalecer la relación institucional con el sector privado para la gestión de donaciones en especie a favor de personas vulnerables.

Es en ese mismo ejercicio, y tras el aumento de familias damnificadas por fenómenos hidrometeorológicos en condiciones de riesgo por el daño en los techos de sus viviendas, se lleva a cabo la campaña “Por una Lluvia de Bendiciones”, misma que nace con el objetivo de entregar láminas galvanizadas a población afectada en su vivienda por algún desastre durante la época de lluvias y ciclones de Morelos, logrando la entrega de 5 mil láminas ese año.

Tabla 2. Apoyos entregados y personas beneficiadas 2019.



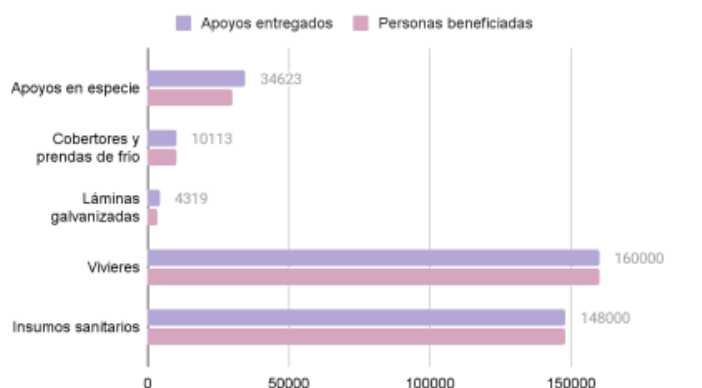
En el año 2020 y con la finalidad de dar aplicabilidad al objetivo de Gobernanza de Desarrollo Social de brindar atención a grupos prioritarios, la operación de este programa tuvo dos cambios importantes:

- I. La atención y entrega se realiza directamente a la población, entregada casa por casa.
- II. Se descentraliza la gestión de peticiones a través de los SMDIF y se ejecutaron iniciativas para mejorar el contacto directo con la población.

Cabe mencionar que aunque esta medida generó un aumento en la atención de solicitudes, permitió la mejora en el diagnóstico de situación socioeconómica de los solicitantes, lo cual fortaleció el principio de transparencia y legalidad de los procedimientos.

Asimismo, durante ese mismo año se vivieron los inicios de la Contingencia Sanitaria Mundial denominada COVID19, la cual generó nuevos mecanismos de convivencia y nuevas restricciones públicas con la finalidad de mitigar los contagios. Dichas medidas generaron un aumento del 502.35% en atenciones con respecto al año anterior, lo que nos llevó a buscar redes de apoyo con Empresas Socialmente Responsables dispuestas a sumar esfuerzos a beneficio de los sectores sociales más afectados de Morelos. En ese mismo ejercicio, la campaña “Por un Morelos sin Frío” tuvo una ampliación presupuestal, lo cual permitió la integración de las prendas de frío como chamarras al catálogo de apoyos en especie que son entregados durante la época de frío.

Tabla 3. Apoyos entregados y Personas beneficiadas 2020.

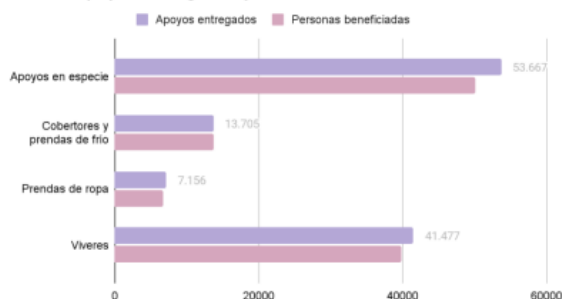


Fuente: Elaboración propia con datos de población beneficiada del año 2020 por el Programa Atención a Sujetos en Desamparo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

En 2021, con el recurso otorgado y por los contextos sociales que se presentaron, entre la continuación de la Pandemia SARS-COV2 que derivó en un aumento del 55% de atenciones con respecto al año anterior (2020) y atendiendo a diferentes necesidades y problemática social de las personas y familias con el recurso ejercido se llevaron a cabo nuevas iniciativas como campañas de entrega de lentes gratuitos, así como la entrega de insumos sanitarios como cubrebocas y gel antibacterial.

En ese mismo año se gestionó una ampliación de presupuesto por 1 millón de pesos para llevar a cabo la campaña “De Corazón por tu Salud Visual” la cual contó con la participación de fundaciones dedicadas a la prevención de la salud visual, quienes apoyaron la entrega de 1,988 lentes graduados, misma cantidad de estudios de optometría y consulta personal con especialista. Gracias a la cooperación institucional, el SNDIF realizó la transferencia de 3,000 lentes para vista cansada, los cuales fueron distribuidos equitativamente en los 36 municipios de Morelos a favor de población adulta mayor en situación vulnerable. Bajo ese mismo tenor, se realizó la atención a familias en situación de precariedad, entregando 53,667 apoyos asistenciales en especie. Derivado de las condiciones presupuestales del Sistema DIF Morelos, la campaña “Por una Lluvia de Bendiciones” no tuvo asignación presupuestal, por lo que no se llevó a cabo en ese año.

Tabla 4. Apoyos entregados y Personas beneficiadas 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de población beneficiada del año 2021 por el Programa Atención a Sujetos en Desamparo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

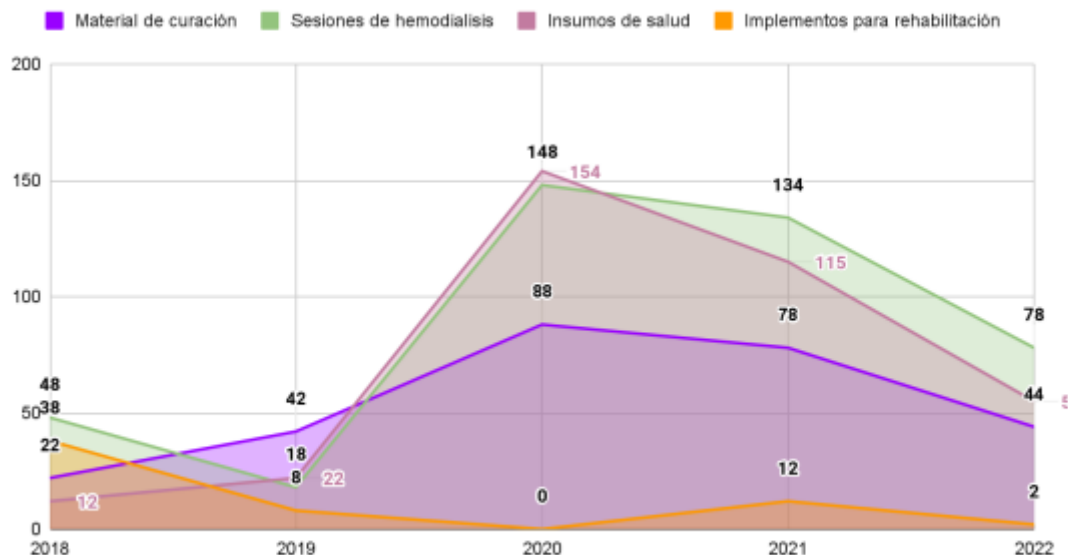
Es en el año 2022, donde se observó una reducción del 73.12% con respecto al año anterior en solicitudes derivadas de población afectada por la pandemia COVID19 y SARS-COV2, lo que permitió una entrega de apoyos en especie de 20,430, poco más de 9 mil cobertores y prendas de frío, así como 1,731 láminas galvanizadas.

Gracias a la solidaridad de las Empresas Socialmente Responsables se logró la gestión de donativos que permitió la entrega de 69,395 artículos para la prevención de contagio por COVID19.

Cabe resaltar, que estos apoyos en especie fueron otorgados en modalidad directa, es decir, en manos de la población casa por casa por personal operativo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional. Como dato a puntualizar, desde 2018 se han llevado registros de la cantidad de apoyos entregados por tipo de apoyo.

En ese sentido, y derivado de las diversas problemáticas sociales que se suscitaron entre 2020 y 2021 se tuvo un aumento considerable en las solicitudes de apoyo por parte de personas o familias con enfermedades crónicas o agudas en las que el recurso fue insuficiente para completar la demanda correspondiente a insumos de salud, material de curación, sesiones de hemodiálisis e implementos de rehabilitación.

Tabla 5. Solicitudes sin presupuesto para su atención periodo 2018 - 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de población beneficiada de los años 2018 a 2022 por el Programa Atención a Sujetos en Desamparo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional

En el año 2022 y tras las mesas de trabajo realizadas con la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, se generaron nuevos cambios en el Programa, realizando el registro para que dicho programa sea conocido como “Apoyos Asistenciales en Especie a Personas de Atención Prioritaria”. Donde se realizaron mejoras que permitieran fortalecer la seguridad jurídica del Programa y focalizar de forma más eficiente la atención a la problemática para la cual fue diseñado.

Descripción del Problema Público:

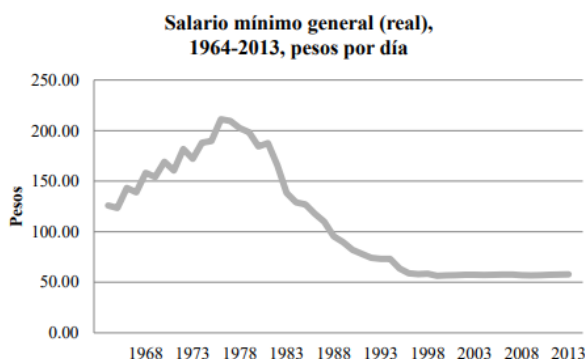
Con el fin de identificar la problemática que el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable busca solucionar, se realizó una investigación documental y estadística para recopilar y sistematizar información relevante. Del análisis realizado, y a manera de hipótesis de trabajo, se presenta la siguiente definición del problema:

Existen personas y hogares que acumulan vulnerabilidades sociales.

La política social en Morelos ha centrado cada vez más su atención en impulsar el desarrollo de individuos y hogares que se encuentran en una situación económica y social desfavorable. En la entidad, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF). Ha definido como una de sus misiones primordiales el combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad social, de manera que sea posible garantizar el desarrollo pleno de las personas, las familias y las comunidades ante la presencia de todo tipo de adversidades y riesgos, sean públicos o familiares.

Cabe recordar que hacia finales del siglo XX nuestro país transitó por un periodo económico adverso en el que una serie de turbulencias económicas trajeron consigo un aumento considerable de la pobreza en el Estado de Morelos, así como agudas restricciones macroeconómicas que tornan más difícil ampliar la atención a las demandas educativas, de salud y de bienestar de la población. Durante este periodo los mexicanos experimentaron dificultades sin precedentes en sus economías domésticas, pues los salarios reales se desplomaron (gráfico 1) y el gasto gubernamental en educación y salud disminuyó drásticamente.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración DGIS con información de Banxico.

Apenas en el año 2008 se presentó una nueva perturbación económica a nivel internacional que impactó fuertemente la economía mexicana, de manera que la disminución gradual de la pobreza en el país se vio interrumpida y la calidad de vida de los sectores más pobres volvió a verse afectada: la población que se encontraba en condición de pobreza (fuera moderada o extrema) se incrementó en 3.2 millones de personas desde 2008 a 2010, según un informe del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2011).

Frente a estos escenarios de contingencia y de exposición inesperada a riesgos tanto de carácter endógeno como exógeno, como se manifiesta la vulnerabilidad de ciertos grupos de la población sobre los que es necesario intervenir de forma efectiva para evitar que el deterioro de sus condiciones de vida sea permanente. La situación de vulnerabilidad y pobreza se presenta en diferentes aspectos de la vida de las personas, avanza desde lo económico, lo laboral, el espacio habitacional, la salud, la educación, hasta el nivel familiar. Por ello también es posible contemplar contingencias privadas como los gastos catastróficos en salud o el fallecimiento de un miembro familiar, como parte de aquellos riesgos que pueden deteriorar la calidad de vida de las personas.

La vulnerabilidad implica cambios en el conjunto de recursos de los hogares a partir de situaciones de riesgo o de contingencias.

Existe una relación significativa entre la vulnerabilidad de un hogar y la reproducción de la pobreza, aun y cuando conceptualmente son dos fenómenos diferentes (Pizarro, 2001). Mientras la pobreza refiere normalmente a la escasez de ingresos monetarios para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias de los hogares, la vulnerabilidad hace énfasis en el impacto que provocan eventos económico-sociales inesperados sobre las capacidades de las personas. Del mismo modo, mientras la pobreza se conceptúa a partir de la medición de recursos monetarios con que cuentan los actores, la vulnerabilidad enfatiza el impacto de los cambios del sistema económico y de sus instituciones sobre sus recursos.

Los puntos de encuentro entre pobreza y vulnerabilidad son diversos, pues el conjunto de recursos con que cuentan las personas pueden generar una mayor capacidad de respuesta frente a eventos adversos como la pérdida del empleo o la enfermedad de algún miembro del hogar.

El concepto y la definición de pobreza utilizada en la metodología del CONEVAL permite analizar la situación social de los individuos a partir de los espacios del bienestar económico y de los derechos sociales. En el espacio del bienestar se establece una cantidad mínima de recursos monetarios (definida por la línea de bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas.

Con el objetivo de detectar incidencias importantes para el desarrollo de políticas públicas, encaminadas a combatir la desigualdad social. En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 emitido por el CONEVAL se observó indicadores de desigualdad entre diversos grupos sociales en el Estado de Morelos respecto al acceso que tienen a la seguridad

social. Especialmente a quienes se dedican al trabajo doméstico, jornaleros agrícolas y personas que se encuentran en la economía informal.

En ese sentido, se logró detectar a un grupo de población cuyos ingresos no fueron suficientes para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria. Siendo un promedio de **1 millón doscientos diecisiete mil ochocientos pobladores**. (COEVAL -2018) La cifra anteriormente descrita, resulta ser un indicador importante que permitió intuir que los programas sociales vigentes dentro del Estado de Morelos, no eran suficientes o no estaban bien encaminados a generar impacto positivo en la población registrada en este indicador. En el marco del mismo registro, se clasificó para la población de acuerdo a: La línea de pobreza extrema por ingresos, el cual mide el porcentaje de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Morelos, mismo que se traduce en **83,600 personas que tuvieron un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria**. (CONEVAL-2018)

Como margen de referencia, el valor mensual por persona de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana pasó de \$874.72 en agosto de 2008 a \$1,516.62 en agosto de 2018.

Para el ámbito rural el cambio fue de \$613.90 a \$1,073.69 en el mismo periodo. Esto significa un incremento en el costo de los alimentos básicos de las personas.

Estado actual del Problema Público

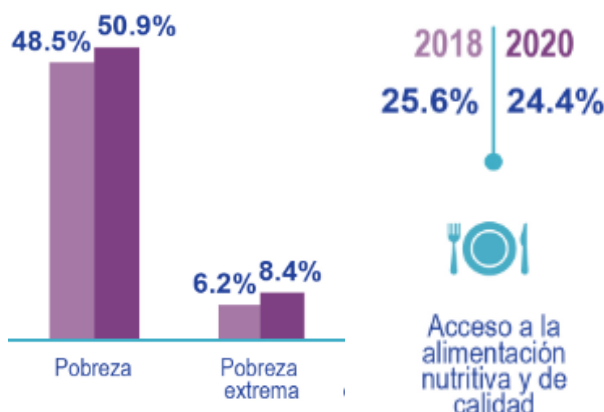
Entre las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social se encontró el Implementar políticas y programas que sirvan como red de protección social para compensar las fluctuaciones del mercado y evitar cambios bruscos en el consumo de la población más pobre.

Asimismo, dicho informe advierte de las desigualdades existentes en la carencia de calidad y espacios de vivienda, donde en hogares con al menos un poblador indígena habitante de una zona rural suelen ser los que presentan mayor índice de vulnerabilidad en comparación a los circundantes a la zona urbana.

Con el fin de identificar a la población con un ingreso corriente insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, se definen la línea de bienestar y la línea de bienestar mínimo. La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

De acuerdo con los resultados de la CONVEVAL respecto a la medición multidimensional de la pobreza a nivel nacional y por entidad federativa para 2018 y 2020, el porcentaje de la población morelense en situación de pobreza en 2020 fue del 50.9%, una subida alarmante de 2.4 puntos porcentuales respecto a 2018. Sin embargo, solo el 8.4% representan pobreza extrema.

Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 48.5% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas.



La pobreza extrema se situó en 8.4% de la población (166.8 miles de personas), cifra 2.2 puntos superior a la de 2018.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en Morelos, la población total asciende a 1,903,811, cantidad que representa el 1.6% de la población total del país. En términos absolutos, esto significó un aumento en comparación a 2010 (1,777,227 personas) pero la proporción respecto a la población nacional fue la misma. Las siguientes gráficas muestran los cambios en la población respecto al sexo y la edad.

Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Morelos tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro. A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro.

La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de los niños y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo.

En Morelos, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 9.3 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 7 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 343,600 menores de edad en esta situación.

La población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores.

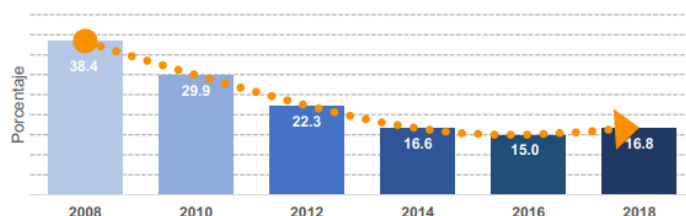
En 2018, el 41.1% de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional. En Morelos, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 8.0 puntos por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Morelos ocupó el lugar 9 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 98,200 adultos mayores.

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Morelos, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 7.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 7 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 98,800 personas.

A nivel nacional la carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una reducción de 22.2 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 38.4% a 16.2%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud en Morelos fue

0.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 8 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

Gráfica 8. Evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud en Morelos, 2008-2018



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 menciona que el sector salud ha mostrado avances importantes, especialmente por el número creciente de personas que se encuentran afiliadas a algún servicio de salud. Sin embargo, este aumento en el número de personas afiliadas debe ir acompañado de una mejor calidad en los servicios de salud.

De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho al acceso a los servicios de salud de manera efectiva es necesario:

- Otorgar servicios de salud con calidad y efectividad de cobertura universal para garantizar una atención equitativa.
- Promover el cuidado de la salud, la prevención y el tratamiento de patologías.

El programa de apoyos asistenciales en especie a personas de atención prioritaria se propone intervenir ante la aparición de problemáticas emergentes que afectan a los grupos más vulnerables de manera significativa, para así evitar su ingreso en la dinámica de pobreza estructural de la cual resulta muy difícil salir.

Es posible conseguir que estas personas superen situaciones inesperadas en el ámbito económico, social o de salud, que de otra forma los afectarían, relegándolas incluso al desamparo. Por medio de apoyos en especie o de atención especializada, las personas con vulnerabilidad podrán responder positivamente a las condiciones desfavorables por las que atraviesan y no verán disminuida su calidad de vida de forma definitiva.

El programa de Apoyos Asistenciales en Especie a Personas de Atención Prioritaria proporciona acceso a diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "en especie", a fin de atender una problemática emergente relacionada con aspectos de salud y sociales; mejorando su calidad de vida.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos,
 Ley de Desarrollo Social,
 Ley General de Salud,
 Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos,
 Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos,
 Ley de Salud del Estado de Morelos,
 Ley de Desarrollo Social para el Estado Libre y Soberano de Morelos,
 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y
 Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:	Objetivos Específicos el Programa:
<p>Contribuir a mitigar las condiciones de necesidad a corto plazo de las personas de atención prioritaria, preferentemente en localidades de muy alto grado de marginación, cuya necesidad apremiante en materia asistencial no se encuentra dentro de ningún Programa Social a nivel Federal, Estatal o Municipal mediante la entrega de apoyos directos en especie, cobertores, prendas de frío y láminas galvanizadas.</p>	<p>a. Mitigar la condición de necesidad de insumos en materia asistencial no contemplados en otros Programas Sociales a nivel Federal, Estatal o municipal de la población de atención prioritaria del Estado de Morelos, en situación de alto y muy alto grado de vulnerabilidad, preferentemente de comunidades y áreas urbanas con alto índice de marginación mediante la entrega de apoyos directos en especie.</p> <p>b. Reducir el riesgo de exposición al clima adverso de la población de atención prioritaria, en situación de alto y muy alto grado de vulnerabilidad, en calidad de damnificados dentro del año vigente, mediante la entrega de lámina galvanizada al dormitorio haya sido severamente afectado durante contingencia o desastre natural hidrometeorológico dentro de la Entidad.</p> <p>c. Mitigar el contagio de enfermedades crónico-degenerativas en la población habitante de comunidades con mayor registro de bajas temperaturas en situación de alto y muy alto grado de vulnerabilidad, con la entrega de cobertores y prendas de frío en temporada invernal.</p> <p>d. Impactar positivamente los indicadores de equidad, imparcialidad y disminución de la desigualdad social a través de un ejercicio transparente de entrega de apoyos asistenciales en especie.</p>

Población

Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<p>Población de atención prioritaria de alto o muy alto grado de vulnerabilidad, sin seguridad social, sin ser discriminada por cuanto, a sus ideas, creencias y valores sociales en relación con la diferencia sexual, el género, la igualdad y la justicia en lo relativo a los comportamientos, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre hombres y mujeres.</p> <p>Asimismo, y considerando el Informe de Medición de Pobreza de 2020 emitido por la CONEVAL respecto a la población en situación de pobreza extrema, se cuentan con los siguientes cálculos:</p>	<p><i>Se considera población objetivo a las personas o familias que cubren el perfil de sujetos de asistencia social de acuerdo al artículo cuarto, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.</i></p> <p><i>a) Son sujetos de asistencia social, de manera prioritaria, los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Adultos mayores en condición de alta vulnerabilidad</i> • <i>Niñas, Niños y adolescentes en situación de abandono, condición migrante, orfandad o víctimas de delito</i> 	<p>El apoyo en especie se concentró en 2023, principalmente en beneficiarios procedentes de cuatro entidades federativas. En primer lugar, se encuentran los residentes dentro del Estado de Morelos con 49.3 % de beneficiarios, en segundo lugar el Estado de México con el 18.2% y en tercer lugar Guerrero y Puebla con el 5.6%.</p> <p>De las cifras antes descritas, se puede añadir que del porcentaje de atenciones realizadas en el año 2023, 56% fueron</p>

Población Potencial	Población a atender	Porcentaje		
166.8 <i>*Miles de personas</i>	7,500	4.5%	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Personas con discapacidad en situación precaria</i> • <i>Mujeres en periodo de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos o víctimas de violencia</i> 	<p>mujeres beneficiadas, mientras que el 44% fueron hombres.</p> <p>Las familias solicitantes de los apoyos presentan ingresos inferiores o similares al salario mínimo. En su mayoría carecen de seguridad social y el apoyo más solicitado fue con la donación de pañales a favor de un familiar enfermo o con discapacidad.</p>
Frecuencia de actualización de población:				
<p>La población objetivo del Programa de Apoyos Asistenciales en Especie a Personas de Atención Prioritaria se actualizará en función de la programación anual de apoyos a otorgar. La programación depende del presupuesto autorizado y de los montos de los apoyos de acuerdo a las Reglas de Operación del programa año con año. La población atendida se actualizará en función de los beneficiarios con apoyo efectivamente otorgados al cierre del ejercicio fiscal de cada año.</p>				
Observaciones:				
<p>Este programa no opera apoyos económicos.</p>				

Revisó y Autorizó

Janaina Sorna Neves

Encarada de Despacho de la Coordinación de Enlace Institucional